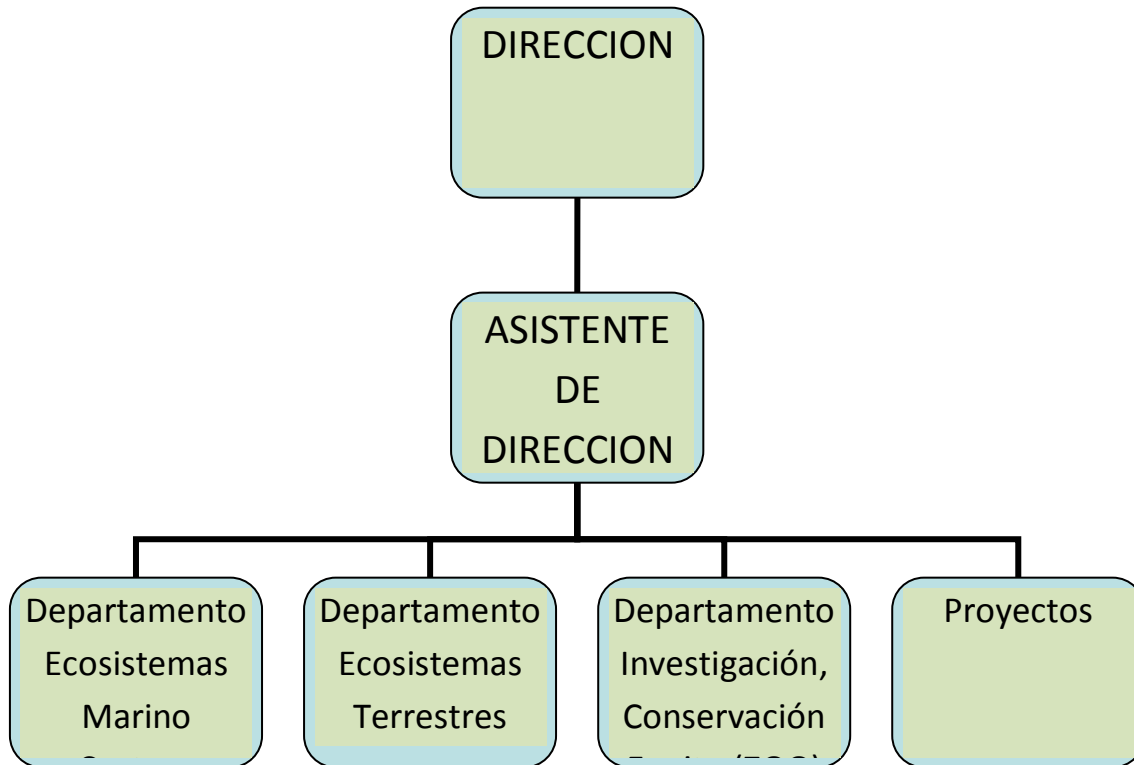


Dirección de Biodiversidad (DIBIO)



Misión

Propiciar la participación de la sociedad civil en la conservación de la biodiversidad, generando leyes, normas y regulaciones que permitan su uso sostenible; así mismo velar por el cumplimiento de leyes y convenios nacionales e internacionales.

Visión

Para el 2015 la DIBIO habrá generado acciones como gestores de la conservación y uso sostenible de biodiversidad y será reconocido su desempeño como autoridad nacional.

Objetivo General

Generar mecanismos y acciones que conlleven a la conservación y uso sostenible de los recursos a través de la efectiva coordinación interinstitucional de la participación ciudadana que resulte en una distribución equitativa de los beneficios de la naturaleza.

Convenios y Protocolos

Convención sobre La Diversidad Biológica

Convenio general sobre Cambio Climático

Convenio Constitutivo de la comisión Centro Americana de ambiente y desarrollo

Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional

Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de Biotecnología

Protocolo de Kyoto (Gaceta)

Sistema Arrecifal Mesoamericano

Convenio CDB

CITES

Convenio Centro Americano de Protección al Ambiente

Convenio Diversidad Biológica

RAMSAR

Tortugas Marinas

Dirección General de Biodiversidad

La Dirección General de Biodiversidad (DiBio) es la responsable de conducir acciones para la protección y conservación de la biodiversidad, fue creada en el año de 1997, mediante Decreto Ejecutivo 008-97, para dar cumplimiento y seguimiento a las Leyes Nacionales y es el Punto Focal de diferentes Convenios, Protocolos y Tratados Internacionales, ratificados por el Gobierno de Honduras, relacionados con la diversidad biológica.

Objetivo General

Generar mecanismos y acciones que conlleven a la conservación y uso sostenible de los recursos a través de la efectiva coordinación interinstitucional de la participación ciudadana que resulte en una distribución equitativa de los beneficios de la naturaleza.

Visión

Para el 2015 la DiBio habrá generado acciones como gestores de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y será reconocido su desempeño como autoridad nacional.

Misión

Propiciar la participación de la Sociedad Civil en la Conservación de la biodiversidad, generando Leyes, normas y regulaciones que permitan su uso sostenible; así mismo velar por el cumplimiento de las leyes y convenios nacionales e internacionales.

Proyección

Continuar con los mecanismos de protección de la biodiversidad In Situ o Ex Situ a través de la aplicación de normas técnicas necesarias para la conservación y distribución equitativa de los beneficios de la misma; al igual que cumplir con los compromisos ambientales adquiridos con la ratificación de Convenios, Protocolos y Tratados internacionales.

Funciones de la Dirección

Coordinar el proceso de revisión, actualización, socialización y de implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, con su respectivo plan de acción.

Liderar el proceso de elaboración, concertación y aprobación la Ley General de Biodiversidad así como la realización y actualización del Inventario Nacional de biodiversidad.

Punto Focal de protocolos, convenios internacionales en materia de biodiversidad ratificados por el país.

Promover y Desarrollar proyectos de investigación científica en materia de biodiversidad.

Vigilar el adecuado cumplimiento del proceso de elaboración y actualización de planes de manejo y planes operativos de las áreas protegidas y vida silvestre en coordinación con el Instituto de Desarrollo Forestal, Áreas protegidas y Vida Silvestre (ICF).

Proponer y participar en la evaluación de políticas que promuevan la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en Honduras.

Participar en la evaluación del cumplimiento y funcionalidad de la legislación y marco institucional vigente, a la vez proponer nueva legislación en materia de biodiversidad.

Promover y coordinar acciones con distintos Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales para la realización de estrategias, planes, programas, proyectos conjuntos con competencias en materia de biodiversidad.

Propiciar la participación de la Sociedad Civil en la ejecución de proyectos y programas encaminados al uso, conservación y protección de la diversidad biológica del país, para fortalecer el proceso de toma de decisiones.

Elaborar y proponer, previa consulta con las autoridades competentes y la sociedad civil, las normas y lineamientos de políticas necesarias para asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

Asistir al Subsecretario del Ambiente, en la Comisión Nacional de biodiversidad.

Asistir al Secretario de la SERNA en la conducción de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Asistir al Secretario y Subsecretarios en la coordinación del proceso de implantación nacional de la responsabilidad adquirida por el país, en Convenios Internacionales relacionados con el tema de biodiversidad (Convenio sobre la Diversidad Biológica, CITES, entre otros).

Asistir a la Subsecretaría del Ambiente en el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones, resoluciones o acuerdos emitidos en materia de biodiversidad, por parte de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

Recomendar mecanismos para promover la implantación del cobro de los servicios ambientales, como un medio para financiar las actividades vinculadas con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Liderar el proceso de creación del Instituto Hondureño de Biodiversidad como un ente descentralizado y con amplia participación de las Instituciones relacionadas con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

Funciones Asistente de Dirección

Representar al Director en caso que lo amerite.

Asistir al Director en todas las reuniones, eventos y talleres relacionados con los Convenios, Tratados y Protocolos, ratificados por Honduras.

Manejo del personal de la DiBio en todo lo concerniente a asignación de funciones y documentación.

Funciones del Enlace Administrativo- Serna

Encargado de la elaboración del Presupuesto de Fondos Nacionales en coordinación con el enlace de planeamiento.

Encargado de trámites administrativos necesarios para el cumplimiento de las metas/actividades de la DiBio.

Funciones del Departamento Ecosistema Terrestre

Coordinar acciones con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales para la realización y desarrollo de estrategias, programas, convenios, proyectos conjuntos en materia de biodiversidad en las áreas terrestres del país. Desarrollar eventos como reuniones, talleres o jornadas de socialización relacionados a la diversidad biológica para divulgar las acciones relevantes.

Elaborar Informes y Dictámenes técnicos relacionados con el uso y aprovechamiento de la Biodiversidad, en consulta con las entidades competentes (DAP de ICF) para apoyar técnicamente a la DECA sobre proyectos que involucran elementos de la biodiversidad; al igual fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) a nivel local y nacional.

Revisar y analizar la elaboración de Anteproyectos de Decreto sobre la reglamentación del SINAPH para la declaratoria de nuevas áreas silvestres protegidas en coordinación con el Departamento de Áreas Protegidas y con el Departamento de Vidas Silvestre del ICF.

Seguimiento a los Convenios ratificados por Honduras en materia de Biodiversidad en relación a ecosistemas terrestres.

Publicar documentos informativos y divulgativos sobre temas de Biodiversidad en relación a ecosistemas terrestres.

Funciones del Departamento Ecosistema Marino- Costero

Coordinar acciones con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales para la realización y desarrollo de estrategias, programas, convenios, proyectos conjuntos en materia de biodiversidad en las áreas marino-costeras del país.

Desarrollar eventos como reuniones, talleres o jornadas de socialización relacionados a la diversidad biológica para divulgar las acciones relevantes.

Elaborar Informes y Dictámenes técnicos relacionados con el uso y aprovechamiento de la Biodiversidad, en consulta con las entidades competentes (DAP de ICF) para apoyar técnicamente a la DECA sobre proyectos que involucran elementos de la biodiversidad; al igual fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) a nivel local y nacional.

Revisar y analizar la elaboración de Anteproyectos de Decreto sobre la reglamentación del SINAPH para la declaratoria de nuevas áreas silvestres protegidas en coordinación con el Departamento de Áreas Protegidas y con el Departamento de Vidas Silvestre del ICF.

Seguimiento a los Convenios ratificados por Honduras en materia de Biodiversidad en relación a ecosistemas marino-costeros.

Publicar documentos informativos y divulgativos sobre temas de Biodiversidad en relación a ecosistemas marino-costeros.

Funciones del Departamento Conservación Ex Situ

Manejo del Jardín Zoológico Metropolitano el Picacho, que pretende ejecutar un programa de reproducción y liberación de especies faunísticas y ampliar su colección, además establecer redes de instituciones de conservación ex situ, promoverlas y ampliarlas.